

## **Trasladados de Privados de la Libertad que promovían disturbios desde Establecimientos de Reclusión**

**Bogotá, 7 de enero de 2022. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-** trasladó a Sergio Andrés Pastor González, alias 19 y Sainea Rubio Johan, quienes quedaron a disposición del Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Valledupar.

Igualmente fueron trasladados hacia la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, Santander Fernando Urrea Martínez y Santiago Márquez Charry, en un operativo adelantado por personal de Grupos Especiales del INPEC. CRI.

Estos cuatro privados de la libertad están siendo procesados por los hechos de violencia registrados durante los disturbios en diferentes ciudades del país y hacían parte de la denominada "Primera Línea".

Los traslados fueron ordenados por el Director General del INPEC, Mayor General Mariano Botero Coy, en coordinación con el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, como resultados de las investigaciones conjuntas adelantadas por la DIJIN, Grupo Gaula de la Policía, Policía Metropolitana de Bogotá y el INPEC.

Las indagaciones permitieron corroborar las acciones delictivas que continuaban realizando los privados de la libertad desde su sitio de reclusión, para incitar nuevos actos de violencia alteración al orden público.

Los trasladados tendrán un control permanente y permanecerán aislados de manera preventiva, para dar garantías de seguridad y evitar que continúen desarrollando actividades ilegales.